



XLIII FERIA CERAMICA DE PONFERRADA

del 5 al 9 de Septiembre 2024

BASES DE PARTICIPACIÓN

XLIII FERIA DE CERÁMICA DE PONFERRADA.

5 al 9 Septiembre 2024 . embarrartegetherardo@gmail.com

B A S E S DE PARTICIPACIÓN:

La organización formada por la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada y la Asociación de Oficios Artísticos, COART, declaran que dicha actividad es un evento cultural dentro de un programa de fiestas.

01 – Para ser invitado a esta Feria es imprescindible ser autor de las obras que se expongan, siendo el propio autor el que realice la muestra.

02 – Se dará preferencia a todos aquellos que presenten Obra de Autor, originales, de calidad, no seriada y basada en trabajos creativos e innovadores. La organización invitara a todos aquellos autores que considere beneficiosa su participación en la propia feria.

03 – Por tanto quedan excluidos los revendedores y autores de objetos fabricados por procedimientos mecánicos en serie, copias, de tipo baratija y souvenir.

04 – Es obligación de los invitados disponer de suficientes obras para toda la duración de la Feria así como permanecer en el stand el horario establecido. No debiendo abandonar el stand antes del final de la misma. Se dará preferencia al que asista solo a esta feria en las mismas fechas.

05 – La Feria se abrirá al público el día 5 viernes al mediodía y su Inauguración será el sábado día 6 a las 13 horas. La Feria tendrá lugar en el Parking de Obispo Osmundo (próximo a la Plaza del Ayuntamiento), desde las 17,00 horas del día 5 hasta las 21,00 horas del día 9 de Septiembre. Si hubiera algún cambio se informaría con antelación.

06 – La coordinación y organización de la Feria estará a cargo de la Asociación de Oficios Artísticos “COART”, que velará por el cumplimiento de estas bases y a las que se deberá acudir en cualquier caso. La organización se reserva la interpretación de estas bases.

07 – Las ausencias serán notificadas antes de un mes a la comisión organizadora.

- 08 – Los certificados de asistencia a la Feria deberán ser solicitados, solo, durante la misma.
- 09 – La Concejalía de Fiestas, pondrá a disposición de los invitados
- Guardia nocturna del día 5 al 9 de 14,30 a 17 horas y de 22,00 a 10,00 horas.
 - Carpas con cierre de lona blanca de 5x5 metros, con iluminación superior y conexión eléctrica, y con posibilidad si fuera necesario dar cabida a dos stands.
- 10 – Los elementos necesarios para el montaje interior del stand al igual que el seguro y la responsabilidad de deterioros o pérdidas de las piezas y limpieza serán por cuenta de cada participante.
- 11 – Los espacios se asignaran según la planificación y las necesidades de la organización
- 12 – El plazo de presentación de solicitudes se cerrará el 15 de Julio. Los invitados recibirán antes del 1 de Agosto. un Email con información y su invitación sin la cual no serán admitidos
- 13 – Las solicitudes serán presentadas, **los que asistan por primera vez o presenten nuevos trabajos**, serán acompañadas de dos fotografías del trabajo actual y una del stand así como descripción de las técnicas empleadas y su currículum. El resto, totalmente cubierta la solicitud, además de firmar la declaración jurada, de estar al día de los pagos tributarios que le corresponda y que se encuentra al final de la solicitud de participación..
- 14 – Los participantes e invitados se comprometen a cumplir y respetar estas bases y normas excepcionales.
- 15 - Las solicitudes se cubrirán íntegramente con los datos que se solicitan y se remitirán por
Email : (embarrartegerardo@gmail.com)

Fotos portada: Ceramistas : Javier G. Santalla.-Ana Méndez del Bierzo : -Carles Morant y Ana G. Villadangos



